



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 3586
Doñihue, noviembre 09 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 08 noviembre del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por el viernes 09 de noviembre del 2012, según decreto N ° 2433 (31.07.2012), donde tiene ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Leticia Carrasco Morales, Técnico, grado 12°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cinco y medio días
Con este	: medio días
Pendientes	: no quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ELM/JHT/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)